



INFORME técnico

**ADECUACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO
ELÉCTRICO
EN LA JURISDICCIÓN NACIONAL**

Febrero 2008

ADECUACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO ELÉCTRICO EN LA JURISDICCIÓN NACIONAL

■ Resumen

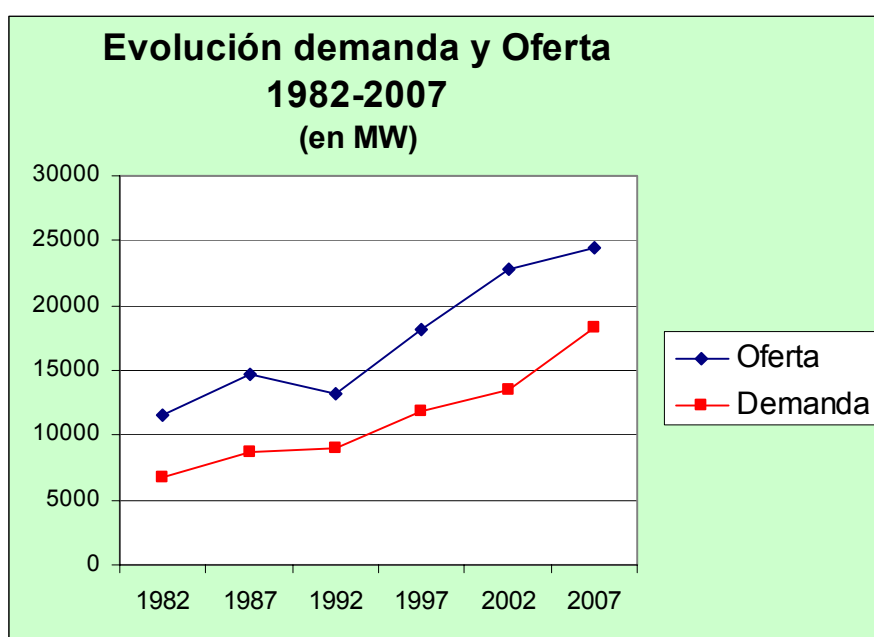
- Existe una gran dispersión tarifaria en todo el país: **la tarifa eléctrica promedio de todas las distribuidoras argentinas es de \$65,77.**
- La estructura tarifaria de **las distribuidoras de jurisdicción nacional** -que concentran el 40% del consumo en promedio- tiene desequilibrios por los cuales **los residenciales de mayor consumo pagan menos que los de menor consumo.**
- Por esto, Fundelec propone una recomposición del cuadro tarifario para las empresas de jurisdicción nacional para el nivel residencial que incluya una reestructuración de las categorías de consumo a través del cual se equilibre el valor de la energía y quienes más consumen paguen proporcionalmente el mismo costo que quienes menos consumen.
- Esta nueva estructuración estaría adecuada a una situación de escasez como la que se vive hoy en día, y no como la composición actual que se basa en la fomentación del consumo de energía excedente.

■ Introducción: Balance 1992-2007

A quince años de la transformación eléctrica y según datos oficiales, **en los últimos 15 años, el consumo eléctrico se incrementó casi un 120%:** en los primeros 10 años se consumieron 26.300 GWh más de energía eléctrica que en 1992, mientras que en los últimos cinco años -del 2002 al 2007- se sumaron otros 27.600 GWh. **Es decir, este segundo período que fue de la mitad del tiempo (cinco años contra diez) concentró un crecimiento de la demanda levemente superior.** En cuanto a la potencia de consumo, la demanda aumentó de un pico de 9.035 MW, en 1992, a 18.345 MW, último récord, en junio de 2007. Sin embargo es interesante señalar que la evolución vuelve a producirse al doble de intensidad en el último lustro: **de 1992 a 2002 (dos lustros), la demanda se incrementó en 4.401 MW, pero de 2002 a 2007 (un solo lustro), la demanda creció en 4.909 MW** (ver gráfico: “Evolución demanda y oferta 1992-2007”).

Un crecimiento exactamente inverso se experimentó con la oferta: en este mismo período de 15 años, la capacidad de generación, medida en potencia instalada, subió un 82,6%, concentrada -en cambio- en la primera década, cuando se agregaron casi 10.000 MW de potencia a los 13.267 MW existentes en 1992. Desde 2002 a 2007, por el contrario, sólo se agregaron 1.500 MW (ver gráfico: “Evolución demanda y oferta 1992-2007”).

Es decir, mientras en los primeros diez años el crecimiento de la oferta aventajó ampliamente al de la demanda, la crisis socioeconómica del país hizo que en el segundo período la tendencia se invirtiera.



En 1992, fecha de la transformación eléctrica, la oferta había caído y se registraba la menor brecha entre oferta y demanda. Desde entonces, la **demanda** creció 2.741 MW, 1.660 MW y 4.906 MW en los tres lustros subsiguientes; concentrando el tercero (2002-2007) un crecimiento mayor a la suma de los dos primeros (1992-1997 y 1997-2002). En tanto, la **oferta** creció más en los dos primeros lustros 4.935 MW y 4.636 MW, respectivamente. En tanto, el último lustro (2002-2007) sólo sumó 1.568 MW.

■ Desequilibrios en la tarifa eléctrica argentina

Argentina tiene un sistema eléctrico dividido en 26 jurisdicciones, y cada jurisdicción cuenta con libertad de aplicar las tarifas de acuerdo a sus costos. Estas diferencias eran mayores años atrás, pero actualmente, con el crecimiento de la red de transporte eléctrico en alta tensión, los costos se fueron asimilando cada vez más, quedando como variable más predominante la concentración o dispersión del mercado a lo largo del año y la fuerte variación del

comportamiento de la demanda en zonas turísticas cuando es temporada de vacaciones.

Así, actualizado al 2007 y tomando como referencia un consumo residencial de 500 kw/h por bimestre, la comparación tarifaria de las distribuidoras del país muestra algunas curiosidades.

Según esta comparación, **la tarifa eléctrica promedio de todas las distribuidoras argentinas es de \$65,77, libre de impuesto.**

De acuerdo a la comparación de los cuadros vigentes, las tres empresas de jurisdicción nacional -que concentran el 40% del consumo total- tienen tarifas residenciales son un 83% más baratas que el resto del país.

Si embargo, esta diferencia se hace mucho más abultada cuando se comparan altos consumos residenciales. Esto, porque la actual estructura del cuadro tarifario de las empresas de jurisdicción nacional hace que cuanto más se consume menos se pague, en proporción, premiando a quien más consume.

■ Propuesta de recomposición tarifaria

Por este motivo se propone una recomposición del cuadro tarifario para estas tres empresas y para el nivel residencial que incluya una reestructuración de las categorías de consumo.

Actualmente, las tres compañías tienen una estructura que categoriza a los consumos residenciales de hasta 300 kw/h por bimestre como T1 R1, y a los de mayores consumos de 300 kw/h por bimestre como T1 R2.

Estos dos cuadros pagan diferentes cargos fijos y cargos variables: mientras uno paga el valor-costo del mantenimiento de la infraestructura necesaria para abastecer ese nivel de consumo, el otro grava estrictamente el valor del consumo. Es decir que para el primer usuario (T1 R1) será necesaria una determinada infraestructura, pero para el otro (T1 R2) que requiere regularmente más energía, la infraestructura requerida será aún mayor, por lo cual el costo debiera ser mayor.

Sin embargo, el costo variable se ajusta de manera tal que el escalón entre R1 y R2 no sea tan brusco y la factura eléctrica del R2 no desequilibre el sistema. Por este motivo, el valor del kw/h en el R2 es menor al R1. En este sentido, si comparamos la factura eléctrica de un consumo de 290 kw/h (T1 R1) y una con una demanda de 310 kw/h por bimestre, va a existir la diferencia lógica por consumir sólo 20 kw/h de más.

Sin embargo, un gasto residencial de 1700 kw/h por bimestre, basado en el uso intensivo de electrodomésticos de gran consumo, queda totalmente desproporcionado respecto de la infraestructura necesaria para abastecer (ver Tabla comparativa).

Esta metodología se aplicó exitosamente cuando la capacidad de generación excedía ampliamente a la demanda, por lo cual los costos para abastecer una energía excedente eran mucho menores a los iniciales. Esta situación ha cambiado con la modificación de los hábitos de consumo y el retraso de las inversiones, por lo cual es necesario adecuar el cuadro al nuevo escenario.

Tabla comparativa de acuerdo a las categorías actuales		
Consumo	Categoría	Valor sin impuesto
280 kw/h	T1 R1	26,57
320 kw/h	T1 R2	29,69
1.700 kw/h	T1 R2	87,65

Es decir, un consumo casi seis veces mayor (1700 kw/h respecto de 320 kw/h) paga sólo casi tres veces más (\$87,65 respecto de \$29,69).

Por este motivo y para lograr un equilibrio que aporte justicia respecto de los niveles de consumos eléctrico, se sugiere la implementación de un cuadro tarifario que incluya una categoría R3 que aplique un balance que haga corresponder el costo de la energía con las diferencias de consumo.

Con esto, aquél residencial de mayor consumo, deberá pagar el costo de mantener una infraestructura necesaria para abastecer esa demanda.

Además, esta nueva reestructuración permitirá aplicar diferentes porcentajes de aumento escalonado acorde al consumo registrado.

En el interior del país

Siguiendo el ejemplo del interior del país, donde los consumos residenciales no alcanzan los mismos niveles que se registran en la Ciudad de Buenos Aires, el conurbano bonaerense y en la Ciudad de La Plata y alrededores, la mayoría de las provincias cuentan con una categorización del usuario residencial que incluye tres o más escalones.

De las 28 empresas en las que se divide eléctricamente el país, sólo 8 tienen dos categorías residenciales: EDESUR, EDENOR, EDELAP, EDEFOR (la empresa distribuidora de Formosa), EDERSA (la principal prestataria de Río Negro), EDESE (Santiago del Estero), EJESA (Jujuy) y EDECAT (Catamarca). El resto, sin contar las cooperativas, es decir, 20 empresas distribuidoras, tienen tres o más

categorías de residenciales, o bien se utilizan tres valores o más para facturar los consumos residenciales.

Así, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Juan, Corrientes, Entre Ríos, y algunas cooperativas como la de Río Grande, tienen **tres categorías de usuarios residenciales.**

Por su parte, Neuquén, Misiones, La Pampa y las empresas que proveen el servicio en el norte y sur del interior de Buenos Aires y en la Costa Atlántica **tienen cuatro categorías residenciales.**

En tanto, en el caso de la distribuidora de EDET y algunas cooperativas, como la de Rawson en la provincia de Río Negro, que **tienen cinco categorías.**

La Rioja, por su parte, suma 7 diferentes categorías para su facturación a los residenciales de acuerdo al consumo efectuado en el período considerado.

La discriminación por volumen de consumo, en todos los casos, aporta equilibrio entre quienes más consumen y quienes menos consumen, haciendo que todos paguen un costo acorde a su demanda.